



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/4244

CIRCULAR No. 56/2012
29 de Mayo del 2012

ORIENTACION PARA LA PREPARACION Y EL MANTENIMIENTO DE ESQUEMAS DE CARTAS INTERNACIONALES (PARTE A DE LA S-11)

Nueva Edición 2.0.5

Referencia: Circular del BHI No. 22/2012 del 17 de Febrero.

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Directivo da las gracias a los 38 Estados Miembros siguientes, que han contestado a la Circular indicada en la referencia: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bahreín, Bangladesh, Canadá, Chile, Colombia, Corea (Rep. de), Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, India, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia y Ucrania. Según lo solicitado en la Circular de la referencia, estos Estados Miembros han proporcionado información para la actualización del Anexo A - *Eventuales Naciones Reproductoras* y del Anexo B - *Dimensiones de los Formatos utilizados* en la Parte A de la Publicación S-11 - *Orientación para la Preparación y el Mantenimiento de los Esquemas de Cartas Internacionales*. Cinco Estados han proporcionado comentarios específicos que se proporcionan en el Anexo A, junto con las respuestas explicativas cuando ha sido pertinente.

2. Se ha utilizado la información proporcionada por los Estados Miembros para actualizar los Anexos A y B, y el resultado ha sido una nueva edición 2.0.5 de la Parte A de la S-11, que entra en vigor con carácter inmediato. Esta nueva edición está disponible en la sección de descarga de publicaciones del sitio Web de la OHI. Ver: www.who.int → *Committees & WG* → *download IHO Publications* → S-11.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Robert WARD
Director

Anexo A: Comentarios de los Estados Miembros.

**COMENTARIOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS
EN RESPUESTA A LA CIRCULAR No. 22/2012**

Australia: Las cartas normalizadas en el formato máximo A0 optimizarán la eficacia del proceso de impresión y del navegante.

Colombia: La impresión de cartas en Colombia es efectuada por impresores comerciales externos al Servicio Hidrográfico.

Francia: Para evitar ambigüedades en la denominación de las “zonas en las que el Estado Miembro es un reproductor potencial” (ver S-11, Parte A, Anexo A) y en ausencia de una versión actualizada de la Publicación S-23, Francia sugiere limitar la lista a las regiones cartográficas INT, indicándolas por su nombre. Para un país que sea un reproductor potencial sólo en la zona mediterránea, indicaríamos por ejemplo Región F.

***Comentario del BHI:** pensamos que es una sugerencia interesante. Sin embargo, el beneficio que supone sustituir una zona geográfica por la región cartográfica INT relevante deberá ser compensado por el inconveniente de una posible pérdida de precisión en la designación de la zona de interés. Por ejemplo, la zona de interés de Bangladesh es la Bahía de Bengala; mencionar la Región J en su lugar puede no ser suficientemente exacto. Se ha transmitido la sugerencia de Francia al CSPCWG para su futura consideración.*

Noruega: El resultado de la formalización de la Región Cartográfica INT N, en curso, será la transferencia de una parte de responsabilidad de la Región D a la Región N.

Estados Unidos: La NOAA reproduce las cartas de papel en las siguientes dimensiones: 37" x 48" y 37" x 54". Las dimensiones de las cartas para pequeñas embarcaciones o de las cartas dobladas son: 42-2/2" x 59-7/8".